



000006

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 9 de junio de 2020
P.I.E. N° 593/2019-2020



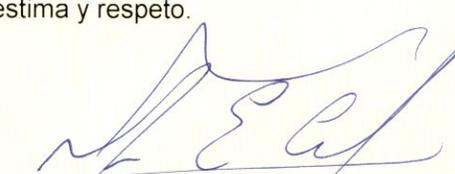
Señora
Jeanine Añez Chávez
PRESIDENTA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señora Presidenta:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Rossio Lima Escalante, para que la Señora Ministra de Salud, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, qué tipo de previsiones y medidas fueron adoptadas sobre la distribución de equipamiento e indumentaria de bioseguridad para el personal de salud en cada departamento de Bolivia. Remita documentación de respaldo.--- 2. Informe, en qué medida se ejecutó el artículo 7 del Decreto Supremo N° 4205 de 1 de abril de 2020, que dispone la distribución gratuita de material de bioseguridad en establecimientos de salud del país. Remita documentación de respaldo.--- 3. Indique, con cuántos centros hospitalarios cuenta el Departamento de Beni, para el tratamiento de COVID-19, si son exclusivos para su atención o cuentan con espacios de aislamiento destinados a la pandemia.--- 4. Informe si dichos centros hospitalarios cuentan con el equipamiento e indumentaria de bioseguridad necesarios para el personal de salud y administrativo de dichos centros.--- 5. Indique, con cuántos centros de aislamiento cuenta el Departamento de Beni.--- 6. Informe, qué otras medidas de control se están adoptando en el Departamento de Beni, considerando el alto incremento de casos positivos para COVID-19.--- 7. Informe, qué departamentos cuentan con laboratorios para realizar pruebas de diagnóstico de COVID-19.--- 8. Informe, cuándo se dispondrá de laboratorios que realicen pruebas de diagnóstico de COVID-19 en el Departamento de Beni y al presente cuál es el protocolo y a través de qué laboratorios se están atendiendo esta emergencia.--- 9. Informe, cuántas pruebas de detección de COVID -19 se adquirieron hasta la fecha, en todo el territorio nacional.--- 10. Informe, cuántas pruebas para detectar personas infectadas con COVID-19 se realizan por día en cada departamento.--- 11. Informe y detalle, con cuántos médicos, enfermeras y auxiliares cuentan los establecimientos de salud, en el Departamento de Beni.--- 12. Informe y detalle, cuántos médicos, enfermeras y auxiliares se prevé contratar o se está contratando para la atención de personas infectadas con COVID-19, en el Departamento de Beni.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos a la Señora Presidenta del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Mónica Eva Copa Murga
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
Sen. Noemí Natividad Díaz Taborga
Primera Secretaria
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL